

DR. ARTURO NOÉ ESCOBAR HERNÁNDEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE MEDICINA
POZA RICA TUXPAN
PRESENTE

00001970

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **26 de mayo de 2022**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **MEDICO CIRUJANO**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR	3.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
BIOQUIMICA BASICA	6.00	SEC3	IPP			DESIERTA	
CICLO CLINICO DE CIRUGIA	6.00	SEC1	IOD	ALONSO RIVERA JUAN MANUEL	524.00	FAVORABLE	
CICLO CLINICO DE CIRUGIA	6.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
CICLO CLINICO DE CIRUGIA	6.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
CICLO CLINICO DE MEDICINA INTERNA	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
CICLO CLINICO DE MEDICINA INTERNA	6.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
CICLO CLINICO DE PEDIATRIA	6.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
EDUCACION SEXUAL Y SALUD MATERNO INFANTIL	4.00	SEC3	IPP			DESIERTA	
ENDOCRINOLOGIA	3.00	SEC2	IPPL			DESIERTA	
EPIDEMIOLOGIA Y ECOLOGIA	4.00	SEC2	IPPL			DESIERTA	
FARMACOLOGIA	6.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
FARMACOLOGIA	6.00	SEC2	IPPL			DESIERTA	
GASTROENTEROLOGIA	4.00	SEC3	IPP			DESIERTA	
IMAGENOLOGIA	3.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
NEUMOLOGIA	3.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
PROPEDEUTICA CLINICA	4.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
PROPEDEUTICA CLINICA	4.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
PROPEDEUTICA CLINICA	4.00	SEC3	IPPL			DESIERTA	
PSIQUIATRIA	2.00	SEC2	IPPL			DESIERTA	
PSIQUIATRIA	2.00	SEC3	IPPL			DESIERTA	
SOCIO-DEMOGRAFIA	4.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
SOCIO-DEMOGRAFIA	4.00	SEC2	IPPL			DESIERTA	
TERAPEUTICA	6.00	SEC2	IPPL			DESIERTA	
TERAPEUTICA	6.00	SEC3	IPPL			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 27 de junio de 2022

DR. ARTURO AGUILAR YE
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD